



**HAL**  
open science

# El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808). Elementos para una prosopografía relacional

Álvaro Chaparro Sáinz,, Andoni Artola Renedo

## ► To cite this version:

Álvaro Chaparro Sáinz,, Andoni Artola Renedo. El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808). Elementos para una prosopografía relacional. Alvaro Chaparro Sáinz, José María Imízcoz Beunza. Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII, Silex, pp.177-200, 2013, 978-84-7737-842-6. halshs-00918430v2

**HAL Id: halshs-00918430**

**<https://shs.hal.science/halshs-00918430v2>**

Submitted on 13 Jan 2014

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## **El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808). Elementos para una prosopografía relacional\***

Álvaro Chaparro Sainz  
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Andoni Artola Renedo  
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Madrid, 16 de febrero de 1750. Juan López Azcutia, secretario de la presidencia del Consejo de Castilla, comienza la preceptiva información de nobleza y limpieza de sangre de su hijo, Vidal, quien contando 15 años ha sido admitido en el Real Seminario de Nobles de Madrid. Los trámites durarán dos días. Cinco testigos, conocidos del padre, con los que se han consensuado las respuestas, avalan la continuación del proceso de movilidad ascendente de la parentela al permitir que ésta se reproduzca en las estructuras administrativas del Estado. En cierta manera, todos participaban de un mismo movimiento, que tenía en el acceso a la gracia regia su más firme soporte. Pascual Herreros, empleado en aquella hora como fiscal del Consejo de la Inquisición, sería nombrado consejero del mismo en 1751 y, algunos años más tarde, como culmen a una larga trayectoria, obispo de León. Miguel Nava, alcalde de Casa y Corte, sería hecho tres años después consejero del Consejo de Castilla. El presbítero Nicolás Notario de la Vega, paisano del padre del alumno, estaba empleado en la nunciatura, mientras que Manuel Ayala y Nicolás Romero se presentan, respectivamente, como contador de la casa del duque de Frías y abogado de los Reales Consejos. En inusitado hecho, el teniente de corregidor de Madrid, encargado de aprobar la información cuando ésta concluyera, explicita su disposición a sumarse a los testigos por ser natural del señorío de Molina y conocer a su familia. Él, también, ascendería al siguiente año a una plaza togada del Consejo de Hacienda<sup>1</sup>.

La entrada en el Real Seminario parecía ser un éxito grupal. Consejeros, burócratas, obispos, arropan a un joven al que podrán servir de apoyo o de enlace con otras instancias, y que corriendo los años haría carrera en la secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla<sup>2</sup>. Es un momento privilegiado de captación de la *coalición dominante*, expresión con la que se ha designado a los elementos que, en acción conjunta, sustentan una estructura que permite contener el problema de la violencia latente en el marco de un Estado *natural*. Esa *coalición* estaría compuesta de grupos especializados en distintos campos funcionales - militar, político, religioso, económico. Sus miembros poseerían privilegios especiales, que les diferenciarían de las personas que no se encuadraban en ella. Cada uno de los elementos habría de respetar los privilegios del resto, limitando a su vez, entre todos, el acceso a los mismos de actores externos. Se facilitaría de este modo la cooperación entre las partes, bajo el control de su máximo regulador, el monarca, evitando el conflicto abierto<sup>3</sup>.

---

\* Proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación HAR2010-21325-C05-02: "Las élites de la modernidad: Familias, redes y cambio social, de las comunidades tradicionales a la revolución liberal, 1600-1850".

1 Archivo Histórico Nacional (AHN), Universidades, leg. 666-3, exp. 39.

2 M. A. González: *La organización institucional de la Cámara de Castilla*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2002, pp. 323-325.

3 D. C. North; J. J. Wallis; B. R. Weingast: *Violence and social orders: a conceptual framework for*

La evocación del momento sirve como resumen de las cuestiones sobre las que se trata en este trabajo. El Real Seminario de Nobles de Madrid espera aún, sorprendentemente, una monografía. Mientras ésta llega, contamos con algunos estudios, pocos, entre los que destaca el prosopográfico de F. Andújar. No nos centraremos en los aspectos que éste trató, sino que incidiremos en algunos temas que complementen su trabajo<sup>4</sup>. Pretendemos ensayar una prosopografía que explore campos desatendidos; que ofrezca respuestas sobre los sujetos estudiados, sí, pero sobre todo de su entorno, de su contexto; que, por último, introduzca sistemáticamente elementos relacionales, con el objetivo de descubrir no solo su origen, sino también las configuraciones que pudieran haber creado en su acción conjunta.

Nos proponemos, en definitiva, contribuir a esclarecer el carácter del centro, de su evolución, intentando reconstruir el *entorno* relacional de los seminaristas. Primero, expondremos, a partir de textos reglamentarios, algunas ideas sobre el Real Seminario como lugar originario de pautas civilizadoras, observando los principales cambios institucionales que vio durante el siglo. Pasaremos después a tratar del origen de los alumnos, de su entorno inmediato. Se profundizará en esta cuestión en un tercer apartado, que trata asimismo de las condiciones que permitían el acceso al centro. Por último, haremos un análisis del paso por el mismo como periodo de adquisición de capital cultural y relacional, teniendo en cuenta la implicación posterior de algunos seminaristas en acciones comunes. Cerraremos el trabajo con algunas consideraciones sobre el impacto que pudo tener la posesión de ese capital cultural, con la extensión de las pautas civilizadoras, en los territorios de origen de los antiguos alumnos<sup>5</sup>.

### *Educación, civilización, Estado*

Siguiendo el modelo del Colegio de Luis el Grande de París, fundado por su abuelo, Felipe V creaba el Real Seminario de Nobles en 1725. El texto del real decreto de 21 de septiembre explicaba someramente algunos de sus objetivos. El centro debería servir para enseñanza y educación de la nobleza, que podría aprender las "Primeras letras, Lenguas, erudición, y habilidades que condecoran a los Nobles, para que sirvan en la Patria con crédito y utilidad". Puesto bajo la responsabilidad de la Compañía de Jesús, en dependencias del Colegio Imperial, se habrían de vigilar estrechamente los

---

*interpreting recorded human history*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009, pp. 18-21.

4 F. Andújar: "El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2004, III, pp. 201-225. El autor profundiza en la línea iniciada por J. Soubeyroux: "El real seminario de nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII", *Bulletin Hispanique*, CXVII, 1, 1995, pp. 201-212, aunque el manejo de documentación más abundante y, sobre todo, la rigurosidad de su trabajo, le conduzca a diferir sustancialmente de sus conclusiones.

5 Hemos utilizado los libros de registros del Real Seminario, que han permitido obtener la lista de alumnos. Gracias a la digitalización parcial de los fondos del Real Seminario (<http://pares.mcu.es/>), hemos podido consultar e incorporar al trabajo los expedientes personales de 137 seminaristas (13% del total), del fondo de *Universidades* del Archivo Histórico Nacional [AHN], legajos 661-672, que en un primer momento habíamos consultado someramente en el archivo.

Se han seleccionado los expedientes en función de criterios geográficos de procedencia, que nos interesaban especialmente. Se han visto todos los de los naturales de Vascongadas, Navarra, Asturias, y Madrid (en este último caso, solamente para el periodo 1750-1780), añadiendo algunos de otras zonas, pero relacionados por lazos de parentesco u otros vínculos con los grupos que queríamos estudiar. Los expedientes son muy irregulares en el caso de Navarra y Madrid. En muchas ocasiones, no contienen la documentación que más nos interesa, la información de limpieza. Para dos seminaristas, hemos encontrado la información de limpieza correspondiente en el Archivo Foral de Vizcaya [AFB].

"inconvenientes de la libertad, ociosidad y diversión" en los niños<sup>6</sup>. Se ofrecían más elementos interpretativos de su idiosincrasia en las primeras constituciones, publicadas en 1730, en las que se podía leer que el objeto era que "la Nobleza de España [lograra] la buena educación", para lo que se establecía una jerarquía de intereses formativos con preeminencia lo religioso ("el fin principalísimo (...) es enseñar y dirigir a sus alumnos a ser caballeros cristianos"), seguido de la enseñanza de la gramática, retórica, poesía, francés, italiano, griego, matemáticas, geografía, y, para los que quisiesen continuar, lógica, filosofía, metafísica, y derecho canónico. Para formar "un perfecto caballero", se disponía, además, la educación en algunas destrezas propiamente *nobiliarias*, como la música, la danza, la esgrima o la equitación<sup>7</sup>.

Cuando en 1759 Miguel Antonio de la Gándara sugiriera en sus *Apuntes sobre el bien y el mal de España* que "a la unidad de un Rey son necesarios otras seis unidades, una moneda, una ley, un peso, una lengua y una religión", no estaba lejos de definir el contexto mismo de la creación del Real Seminario<sup>8</sup>. Su fundación, según interpretamos, no se puede entender sino en el marco de un dispositivo mucho más amplio, inserta en esa red de instituciones que tenía como fin extender el control de la corona a (virtualmente) todos los espacios de poder. La primera mitad del siglo XVIII vio, en España, la convergencia de los tres fenómenos políticos de absolutismo, regalismo, y reforma de la administración, triple vía dotada de su propio armazón teórico, mediante el que se intentaron soslayar los obstáculos que los cuerpos intermedios (especialmente la Iglesia y el sistema polisindial) oponían al desarrollo del aparato ejecutivo del Estado<sup>9</sup>. El Real Seminario formaba parte del mismo movimiento que incentivó el impulso a las Reales Academias, a la Biblioteca Real u otros organismos bajo protección regia, esto es, del dominio del amplio campo de lo cultural (en una acepción restringida), puesto al servicio de la homogeneización lingüística, la formación de una Historia oficial y legitimante, o de un Derecho ajustado a los intereses del Estado<sup>10</sup>.

Resulta especialmente sugerente en este punto evocar el planteamiento de N. Elias sobre los *procesos de civilización*<sup>11</sup>. Lo cultural, en su acepción más amplia de expresión de las formas espontáneas en que se gestiona la vida en común, puede ser modificado o modulado desde un espacio originario. La difusión de conductas regladas o modos de comportamiento que encontraban su origen en la Corte puede ser tan importante como el control de determinadas parcelas del saber mediante la creación de

6 *Novísima Recopilación*, lib. VIII, tit. III, ley I.

7 *Constituciones del Real Seminario, fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid*, Madrid, Gabriel Barrio, 1730, pp. 4-5, 13, 39-42.

8 Cit. J. Pimentel: "La física de las cosas de España. Ciencia y representación de la nación que se quería ilustrada", en P. Fernández Albaladejo (ed.): *Fénix de España. Modernidad*, Madrid/Alicante, Casa de Velázquez/UAM/Universidad de Alicante, 2006, p. 276.

9 A. Rivera: "Cambio dinástico en España. Ilustración, absolutismo y reforma administrativa", en E. Bello, A. Rivera (eds.): *La actitud ilustrada*, Valencia, Generalitat, 2002, pp. 215-239. F. Sánchez-Blanco: *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons, 2002, 454 p.; *La Ilustración goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, CEPyC, 2007, 357 p., muestra cómo en la segunda mitad del siglo XVIII las iniciativas que se desarrollaran fuera de estos dispositivos (precisamente las más *ilustradas*) fueron condenadas al ostracismo por la corona.

10 J. Tortella: "Legislación en el cambio dinástico: "La nueva planta cultural", en *Manuscrits*, 2000, 18, p. 141-160

11 N. Elias: *La sociedad cortesana*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1982, 403 p.; *El proceso de la civilización : investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1988, 521 p. Para una aplicación a España, aunque no toma en cuenta los procesos sociales que a nosotros nos interesan, F. Ampudia de Haro: *Las bridas de la conducta. Una aproximación al proceso civilizatorio español*, Madrid, CIS, 2007, 202 p.

instituciones. En el Real Seminario de Nobles, los comportamientos, las formas, los impulsos, se tratarían de contener en unos límites precisos. El afán civilizador está presente, de hecho, en todos los textos reglamentarios. Se formaría a los seminaristas para que "después con sus palabras, y con sus ejemplos, puedan enseñar a sus Familias los Ejercicios de Virtud, Piedad y Modestia Cristiana". Los alumnos, de entre ocho y quince años al momento de su ingreso, deberían gozar de buena salud, adecuada complexión física, ausencia de malformaciones, en resumen, de correcta presencia. Los objetivos implícitos de educar a los alumnos en el temor a Dios o, dicho de otra forma, en la asunción algunas de las convenciones que sustentaban el sistema (origen divino del poder), se canalizaban por una reglada secuencia de actos y devociones<sup>12</sup>. Nada más despertarse, los seminaristas deberían dar gracias a Dios por los beneficios recibidos, pidiendo su ayuda para llevar a cabo las tareas del día "sin caer en defecto alguno". Pasarían, una vez vestidos, a rezar el *Te deum* "con la modestia y respeto que corresponde". La asistencia a misa y el rezo del rosario eran de obligación diaria, para lo que se dispondrían los seminaristas "no amontonados, ni divididos, sino formando filas de dos en dos, y doblando dichas filas con orden". Recibir el sacramento de la penitencia era obligatorio, al menos, cada mes<sup>13</sup>.

Los seminaristas, al salir en comunidad, deberían "ir no tumultuariamente, sino con orden; no deprisa, sino con madura gravedad; no mirando a todas partes, y menos a las ventanas, sino con los ojos inclinados algo a la tierra". El contacto físico quedaba prohibido por ser "muy contrario a la modestia y gravedad cristianas". En la mesa, se habría de guardar la compostura correspondiente, "no comiendo con desordenada ansia, ni dejándose caer sobre la mesa, ni haciendo otras acciones que aun prescindiendo de la modestia, solo por poco políticas, no se suelen sufrir en mesas de gente honrada". La higiene personal tenía también su importancia. Incluso el trato entre los seminaristas era objeto de regulación, desarrollándose "con el respeto que corresponde a la estimación de su sangre", sin "groserías" ajenas a su carácter, ni el uso "en las palabras [de] aquellas llanezas, y toscas expresiones, que si pueden disimularse en los villanos, se miran como repugnantes a la decencia de los Nobles"<sup>14</sup>. Los alumnos del Real Seminario, una vez abandonado éste, deberían transmitir ejemplo a las personas con las que estaban relacionados, actuando como peones de un proceso de modulación cultural marcado desde la Corte.

Por lo tanto, educación, sí, pero controlada, dirigida, con objetivos precisos. Ahora bien, sería un error de perspectiva atribuir el protagonismo exclusivo, el control asfixiante en términos de imposición, únicamente al Estado. No se puede prescindir de los grupos que, gozando del momento político, demandaban unas nuevas pautas formativas, ajustadas a sus propias dinámicas, permitiendo así el ejercicio del poder estatal. Se ha mostrado, para otros casos, cómo fueron los integrantes de grupos más o menos autónomos los que optaron, en un contexto dado, por crear las instituciones educativas que se ajustaran a sus intereses buscando la protección regia<sup>15</sup>. Existía una "exigencia social" de "centros especializados, con materias y formación de alta educación cortesana"<sup>16</sup>, lo que explica que la corona tuviera que amoldar

12 Sobre las convenciones sobre las que se asentaba el sistema político, J. P. Dedieu: *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, 197 p.

13 *Constituciones del Real Seminario* [de 1730], pp. 4, 17-21.

14 *Ibidem*, pp. 22-24, 31-32.

15 A. Chaparro: *Educarse para servir al Rey: el Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*, Bilbao, Servicio Editorial UPV/EHU, pp. 31-85

16 F. Aguilar: "Los Reales Seminarios españoles en la política ilustrada española", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 356, p. 330.

periódicamente las condiciones de acceso, así como los incentivos del ingreso, dependiendo del dominio relativo de unos u otros grupos. En 1750 se decretaba que los seminaristas que desearan seguir la carrera de las armas fueran admitidos como cadetes de cualquier regimiento, a condición de que estudiaran matemáticas. Los que quisieran estudiar Derecho podrían incorporar los cursos de Filosofía ganados en el Real Seminario en cualquier universidad. Se prometía, a todos ellos, preferencia en la provisión de empleos. Estas medidas, junto con otras como la concesión de la merced de hábito de cualquiera de las órdenes militares en 1749, corrieron parejas a una relajación de las iniciales condiciones de acceso, con la admisión implícita de aquellos que hubieran alcanzado el estatus nobiliario por privilegio. El resultado, un incremento de los ingresos, sobre todo de hijos de familias de comerciantes, mientras la nobleza titulada iniciaba un progresivo distanciamiento del centro<sup>17</sup>.

La expulsión de los jesuitas en 1767 comportó, por una parte, la eliminación de intermediarios en la gestión del centro y, por la otra, el cambio de orientación a través de la colocación de un director con un perfil técnico, militar y científico. La llegada de Jorge Juan implicó un cambio en el sistema educativo, una tecnificación de los estudios paralela a la militarización del Real Seminario. Podría interpretarse su nombramiento en términos de afán científico, deseo de progreso, un giro hacia los estudios más empiristas y un abandono de la formación humanista<sup>18</sup>. Puede ser. Pero no se deberían separar estas cuestiones de otros procesos. Ni la ciencia, ni la educación son, de hecho, inocentes con respecto a los cambios que se puedan estar dando en un momento concreto en el ámbito de lo político<sup>19</sup>. Porque el nombramiento de directores procedentes de la marina o el ejército, si bien imprimió un sesgo modernizador al Real Seminario, se hizo al precio de un mayor protagonismo del Estado, cuyo desarrollo ulterior es perceptible en el deseo monárquico, hecho explícito en las constituciones de 1799, de procurar "cuanto se crea preciso para proporcionarles [a los nobles] un medio seguro de que algún día me sirvan con utilidad, siendo el dechado de todos mis vasallos en religión, amor y fidelidad a mi Real servicio y persona"<sup>20</sup>.

Como cualquier centro formativo de élite en el Antiguo Régimen, el Real Seminario de Nobles tenía una marcada función reproductiva, que varió en sus características con los cambios en la coyuntura política. En 1785, los seminaristas que tuvieran a sus padres en el servicio al monarca (en lo político, administrativo, judicial, o militar), sin rentas propias, pagarían 8 reales diarios de pensión. Los que, además de tener a sus padres sirviendo al rey, tuvieran haberes o rentas adicionales, 10 reales de vellón. Y, los que solamente vivieran de sus rentas, sin estar sirviendo sus padres al rey, 12 reales de vellón diarios. El proceso de militarización culminaría con la supresión del colegio de cadetes de caballería de Ocaña y la incorporación de sus alumnos al Seminario, en 1785. En octubre de 1786 se incorporaron también los caballeros de la Casa de Pajes del rey, que permanecieron en el Real Seminario hasta 1793. En abril de 1785 se había aprobado el ingreso de seminaristas nacidos en Indias, que se venía dando con anterioridad. Y, a partir de estas fechas, se iniciaba un proceso de rápida decadencia

17 *Novísima Recopilación*, lib. VIII, tit. III, ley II. Real Decreto de 20-V-1750. F. Aguilar: "Los Seminarios de Nobles...", p. 331. F. Andújar: "El Seminario de Nobles...", pp. 210-211.

18 J. L. Peset: "Ciencia, Nobleza y Ejército en el Real Seminario de Nobles de Madrid (1770-1788)", *Mayans y la Ilustración*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1981, pp. 519-535.

19 J. Pimentel: "La física de las cosas de España. Ciencia y representación de la nación que se quería ilustrada", en P. Fernández Albaladejo (ed.): *Fénix de España. Modernidad*, Madrid/Alicante, Casa de Velázquez/UAM/Universidad de Alicante, 2006, p. 276. Cfr. F. Vázquez Gacía: *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España, 1600-1940*, Madrid, Akal, 2009, 252 p.

20 *Constituciones del Real Seminario de Nobles de Madrid*. Madrid, Imprenta Real, 1799, pp. 3-4.

por su práctica desvirtuación, por su conversión parcial en centro de formación militar y por el descenso de las rentas<sup>21</sup>.

### *El entorno de los alumnos*

Pero, volviendo al comienzo, ¿a qué nobleza había que educar? Las clasificaciones que toman como base la adscripción a un estamento dado plantean ciertos problemas metodológicos y conceptuales de difícil resolución. E. Soria ha expuesto con claridad la heterogeneidad de las distintas vías de ennoblecimiento, la falsificación de documentación en las pruebas de limpieza de sangre, lo difuminado de la jerarquía interna del estamento, y todo un conjunto de problemas relacionados con la categorización de la nobleza<sup>22</sup>. Preferimos establecer las cuestiones a dirimir en los siguientes puntos: a) actividades preferenciales de los miembros de la parentela, b) la presencia de sus miembros en otros órganos administrativos o de gobierno, c) la relación que establecen con otras parentelas en sus trayectorias, c) procesos de movilidad previos o concomitantes al del sujeto que se estudia. La reconstrucción de itinerarios individuales se sitúa en la base de la visión de conjunto del grupo estudiado. La observación de los vínculos de parentesco verticales y horizontales dota al análisis de un dinamismo difícilmente concebible con el uso de categorías más habituales<sup>23</sup>.

---

21 *Plan de estudios y habilidades que por ahora se tienen y enseñan en el Real Seminario de Nobles de esta Corte*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1785, pp. 18-20. F. Andújar: "El Real Seminario...", pp. 207-209. F. Aguilar: "Los Seminarios de Nobles...". L. Fernández: *Zorrilla y el Real Seminario de Nobles (1827-1833). Con un apéndice de 65 cartas íntimas e inéditas del Poeta*, pról. Narciso Alonso Cortés, Valladolid, 1945, pp. 27-28. S. Díaz: *Historia del Colegio Imperial*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992 [Madrid, 1952-1959], pp. 237-239.

22 E. Soria: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 37-74, 262-317.

23 J. M<sup>a</sup>. Imízcoz: "Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones", in E. Soria Mesa, J. J. Bravo Caro, J. M. Delgado Barrado (eds.): *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, I, Córdoba, Universidad, 2009, pp. 77-111.

**Cuadro 1. Elección del cónyuge por los padres de los seminaristas. Distancia en kilómetros<sup>24</sup>**

	1727-1754		1755-1767			1770-1784			1785-1808			Total	%
	Casos	%	Casos	%	Var.	Casos	%	Var.	Casos	%	Var.		
<b>0-50</b>	126	41,7	61	31,6	-10,1	50	41,3	9,7	31	32,3	-9,0	<b>268</b>	<b>37,6</b>
<b>50-100</b>	31	10,3	26	13,5	3,2	7	5,8	-7,7	11	11,5	5,7	<b>75</b>	<b>10,5</b>
<b>100-250</b>	51	16,9	23	11,9	-5,0	9	7,4	-4,5	6	6,3	-1,2	<b>89</b>	<b>12,5</b>
<b>250-500</b>	49	16,2	29	15,0	-1,2	31	25,6	10,6	16	16,7	-9,0	<b>125</b>	<b>17,6</b>
<b>500-1000</b>	29	9,6	23	11,9	2,3	10	8,3	-3,7	11	11,5	3,2	<b>73</b>	<b>10,3</b>
<b>1000-3000</b>	9	3,0	13	6,7	3,8	5	4,1	-2,6	8	8,3	4,2	<b>35</b>	<b>4,9</b>
<b>6000-11000</b>	7	2,3	18	9,3	7,0	9	7,4	-1,9	13	13,5	6,1	<b>47</b>	<b>6,6</b>
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>100</b>	<b>193</b>	<b>100</b>		<b>121</b>	<b>100</b>		<b>96</b>	<b>100</b>		<b>712</b>	<b>100</b>

La distancia entre los lugares de nacimiento de los progenitores puede ser un buen indicador para contextualizar el entorno de los seminaristas saliendo de esquemas predeterminados. El cuadro 1 presenta el cálculo en kilómetros, dividido en siete tramos de distancia, y su evolución en las distintas fases por las que pasó el Real Seminario. En términos generales, cada tramo se corresponde con una realidad: *local* o *comarcal* (0-50 km), *regional* (50-250, con importantes variaciones dependiendo de la región), *peninsular* (250-500, 500-1000),  *europeo* (1000-3000), y *atlántico* (6000-11000). Los matrimonios entre personas nacidas en lugares alejados de España se mantuvieron en términos similares durante todo el periodo, exceptuando la subida del tramo 250-500 entre 1770-1784. Los que vieron un importante crecimiento serían los que se dieron a escala europea (que pueden deberse a personal diplomático o a comerciantes extranjeros, entre otros) y, sobre todo, los enlaces entre personas de ambos hemisferios, que alcanzan un importante 13% desde la admisión explícita de naturales de Indias. En resumen, los datos apuntan a una inserción avanzada en carreras a escala *global*. La movilidad geográfica como consecuencia de los nombramientos para puestos políticos, militares, y/o diplomáticos facilitan esas uniones entre personas de distintos lugares de la monarquía. Los padres de más del 50% de los seminaristas considerados casaron, de hecho, con una persona nacida a más de 100 kilómetros de distancia de su propio lugar de nacimiento. Sin embargo, el peso de lo local o comarcal es importante en todas las fases, dibujando un doble modelo de políticas matrimoniales sobre el que poco sabemos

<sup>24</sup> Los datos han sido obtenidos de AHN, Universidades, lib. 1304. En bastantes casos no se ha podido localizar el lugar al que hace referencia el documento. Pueden existir varios municipios con el mismo nombre, no siendo fácil diferenciarlos. Se ha podido conocer, con seguridad, la localización exacta del lugar de nacimiento de 712 seminaristas, cifra que habría que rebajar si se restara a los hermanos, en caso de que los hubiera. En cualquier caso, los cálculos en estos términos son válidos para nuestros propósitos.

Las distancias se han obtenido de <http://distancecalculator.himmera.com/>, que da la distancia aérea entre dos puntos geográficos. La consulta se hace sobre el nombre del lugar y el Estado al que pertenece. El programa devuelve junto con la distancia las coordenadas de la ubicación. Puede devolver algunos errores al existir dos o más lugares con el mismo nombre. Se pueden subsanar estos errores, en bastantes casos, comprobando las coordenadas en <http://maps.google.es/>. Hay algunas ocasiones en las que la página no devuelve el resultado deseado. Por ejemplo, confunde Trujillo (Extremadura) con Trujillo (Perú), dando únicamente las coordenadas del último. En estos casos, se ha optado por hacer el cálculo sobre una localidad próxima sumando o restando los kilómetros restantes o sobrantes (en el caso de Trujillo, siguiendo con el ejemplo, se ha elegido Ibañero, sumando o restando después 15 kilómetros).

Hemos dividido el periodo, para éste y el resto de los cuadros, en función de las fases por las que pasó el Real Seminario de Nobles.

todavía.

Puede que ese doble modelo se corresponda con el hecho de que, a grandes rasgos, se pudieran encontrar seminaristas de grupos de parentesco que contaban con miembros en el servicio al monarca, junto con otros que iniciaban un proceso de acercamiento a la Corte. No lo sabemos con certeza. Lo que sí se puede constatar es que el ingreso de una persona en el Real Seminario iba acompañado de hechos, procesos, momentos significativos en relación con la movilidad de su grupo de origen. El matrimonio tenía bastante que ver en ello. Y así lo vivían los protagonistas. El mismo día en que Joaquín Elexpuru tomaba la información de su hijo, Francisco María, para ingresar en el Real Seminario, contraía matrimonio en segundas nupcias con Concepción Santos Calderón, hija del fallecido consejero del Consejo de Castilla Bernardo Santos Calderón<sup>25</sup>. En 1746, Joaquín había casado con Margarita Milón, natural de Cádiz, que llevaría en dote la merced de ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas que le había procurado su tío, confesor de la reina Isabel Farnesio, y que ejercería hasta su fallecimiento<sup>26</sup>. Por su parte, Manuel Joaquín Montiano, gobernador y capitán general de Florida, protagonizó en 1749 una de esas uniones de larga distancia cuando, en su tránsito por La Habana hacia su nuevo destino como gobernador, comandante y capitán general de Tierra Firme, contrajo matrimonio con Gregoria Josefa Aguiar<sup>27</sup>. Vuelto a España, en 1760, comenzó a gestionar la entrada de su hijo en el Real Seminario, lo que su nueva esposa participaba a Josefa Teresa Montiano, hija de un matrimonio anterior de Manuel Joaquín. La celebración del éxito iba acompañada de una felicitación por el reciente alumbramiento de Miguel María, fruto de su unión con José Domingo Gortázar<sup>28</sup>. En contestación, decía Josefa Teresa celebrar "que a mi hermano le pongan (...) en el Colegio de Nobles, en donde no dudo hará progresos correspondientes a su viveza; y aunque su ausencia (como es natural) será penosa, sirve de mucho alivio (...) la seguridad del adelantamiento de sus hijos"<sup>29</sup>. En la siguiente carta que hiciera llegar a Madrid, compartía con su padre el disgusto por la pretensión fallida de éste al grado de teniente general, reiterando, por otra parte, su satisfacción por el destino dado a su hermano menor en el Real Seminario<sup>30</sup>. En poco tiempo, llegaría a Bilbao la carta en que se comunicaba que, aunque "padeció olvido en la última promoción", Manuel Joaquín Montiano era hecho teniente general, con lo que se prometían, en lo venidero, "distinta complacencia, que hasta ahora todo ha sido cuidados y afanes para lograr este premio"<sup>31</sup>. Se puede observar, pues, cómo varios hechos (matrimonio, educación de los hijos, carreras, promociones) van integrados en un mismo movimiento grupal.

25 AHN, Universidades, leg. 664-2, exp. 6.

26 F. Andújar: "Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 2010, 19, p. 235. Fichoz: 00006004.

27 AHN, Universidades, leg. 667, exp. 110

28 G. J. Aguiar a J. T. Montiano. Madrid, 23-X-1760. "A tu hermanito vamos a enviar al Seminario de Nobles, aunque con la pena de perder el gusto de su vista, para que aproveche el tiempo". AFB, Familiar, Gortázar, c. 2465, exp. 14.

29 J. T. Montiano a G. J. Aguiar. Sin fecha. Ibidem.

30 J. T. Montiano a M. J. Montiano. Sin fecha. Ibidem.

31 G. J. Aguiar a J. T. Montiano. Madrid, 23-X-1760. Ibidem.

**Cuadro 2. Lugar de nacimiento de los alumnos del Real Seminario de Nobles. I. España<sup>32</sup>.**

	1727-1754		1755-1767			1770-1784			1785-1808			Totales		Índice
	Casos	%	Casos	%	Var.	Casos	%	Var.	Casos	%	Var.	Casos	%	
Madrid	88	24,0	35	18,4	-5,6	56	26,3	7,9	26	15,9	-10,4	205	22,0	9,0
Andalucía	56	15,3	46	24,2	8,9	32	15,0	-9,2	47	28,7	13,6	182	19,5	1,9
Castilla Nueva	42	11,5	21	11,1	-0,4	18	8,5	-2,6	24	14,6	6,2	105	11,3	0,9
Castilla Vieja	42	11,5	18	9,5	-2,0	18	8,5	-1,0	12	7,3	-1,1	90	9,6	0,6
Vascongadas	31	8,5	15	7,9	-0,6	10	4,7	-3,2	8	4,9	0,2	64	6,9	2,3
Extremadura	14	3,8	13	6,8	3,0	12	5,6	-1,2	11	6,7	1,1	50	5,4	1,2
Reino Granada	13	3,6	14	7,4	3,8	6	2,8	-4,6	11	6,7	3,9	44	4,7	0,6
Navarra	17	4,6	2	1,1	-3,6	9	4,2	3,2	3	1,8	-2,4	31	3,3	1,4
Murcia	13	3,6	6	3,2	-0,4	3	1,4	-1,7	4	2,4	1,0	26	2,8	0,7
Galicia	9	2,5	3	1,6	-0,9	10	4,7	3,1		0,0	-4,7	22	2,4	0,2
Aragón	8	2,2	4	2,1	-0,1	7	3,3	1,2	1	0,6	-2,7	20	2,1	0,3
Cataluña	6	1,6		0,0	-1,6	7	3,3	3,3	5	3,0	-0,2	18	1,9	0,2
Cantabria	5	1,4	4	2,1	0,7	8	3,8	1,7		0,0	-3,8	17	1,8	1,1
Valencia	4	1,1	1	0,5	-0,6	7	3,3	2,8	3	1,8	-1,5	15	1,6	0,2
Baleares	7	1,9		0,0	-1,9	3	1,4	1,4	4	2,4	1,0	14	1,5	0,7
Canarias	4	1,1	6	3,2	2,1	2	0,9	-2,2		0,0	-0,9	12	1,3	0,7
Asturias	1	0,3	2	1,1	0,8	2	0,9	-0,1	3	1,8	0,9	8	0,9	0,2
Rioja	5	1,4		0,0	-1,4	1	0,5	0,5	1	0,6	0,1	7	0,8	0,5
Presidios		0,0		0,0	0,0	2	0,9	0,9	1	0,6	-0,3	3	0,3	
<b>Totales</b>	365	100	190	100		213	100		164	100		933	100	

En el Real Seminario venían a unirse los vástagos de las familias del Imperio que en un contexto determinado se hubieran erigido en élite. Su función integradora era clara. Este fenómeno indica un proceso de comunicación creciente entre las élites locales, las élites "centrales" y el Estado<sup>33</sup>. En términos absolutos, también en términos porcentuales, es Madrid, comprendiendo los Sitios Reales, el lugar de nacimiento de la mayor parte de los alumnos del Real Seminario. En segundo lugar, destaca la notable llegada de seminaristas naturales de Andalucía, especialmente de lugares próximos a Sevilla y a Cádiz, que aumentaría en un 8% entre 1755 y 1767 con respecto al periodo anterior, como resultado de la apertura (ya mencionada) a distintos sectores sociales. Las dos Castillas aportan algo más del 20%. Por último, en el norte de la península, cabe destacar cómo las Provincias Vascongadas aportan un número de alumnos que, en términos absolutos o porcentuales no resulta demasiado significativo, pero que, en relación a su población, se coloca en segunda posición. Volveremos sobre ello en la última parte.

32 AHN, Universidades, lib. 1304.

La última columna, que se comentará más adelante, recoge el índice de seminaristas por cada 10.000 habitantes, teniendo en cuenta los datos de finales del siglo XVIII recogidos en *Censo de la población de España del año de 1797 executado de orden del Rey en el de 1801*, Madrid, Vega y Compañía, 1801 (reed. facsimil, Madrid, INE, 1992, 3 vol.). La población de La Rioja se ha obtenido restándola de la de Castilla la Vieja. Los cambios que se pudieran haber dado en la estructura demográfica de cada territorio obligan a considerar los datos como orientativos, aunque válidos para nuestros propósitos.

33 Cfr. C. Windler, *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Universidad de Sevilla-Universidad de Córdoba, Sevilla, 1997, 524 p.

**Cuadro 3. Lugar de nacimiento de los alumnos del Real Seminario de Nobles. II. Extranjero e Indias<sup>34</sup>.**

	1727-1754		1755-1767			1770-1784			1785-1808			Totales	
	Casos	%	Casos	%	Var.	Casos	%	Var.	Casos	%	Var.	Casos	%
Indias	15	3,9	26	11,9	8,0	30	12,1	0,2	32	15,8	3,7	103	9,7
Extranjero	8	2,1	3	1,4	-0,7	5	2,0	0,6	6	3,0	1,0	22	2,1
<b>Totales</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>29</b>	<b>100</b>		<b>35</b>	<b>100</b>		<b>38</b>			<b>1058</b>	<b>100</b>

Igual que los matrimonios entre personas de los espacios europeo y americano, los seminaristas nacidos en Indias no dejaron de aumentar, sobre todo a partir de 1755. En el último periodo alcanzaban ya un notable 15%. Esta captación de seminaristas naturales de Indias se inscribe en un programa de mayores dimensiones implementado para integrar a las élites criollas, cuya autonomización creciente preocupaba a la monarquía. Se trató de controlar a los grupos dominantes criollos por medio de cauces institucionales, en concreto a través de centros formativos en los que se reunieran con los hijos de las élites de otros espacios<sup>35</sup>. La importante presencia de naturales de la isla de Cuba, o de Caracas, responde a intereses grupales de las élites locales, que buscaron en momentos determinados insertarse en nuevos espacios estableciendo relaciones más estrechas con la corona<sup>36</sup>.

#### *El acceso al Real Seminario*

¿Cómo, en qué momento, con qué apoyos, se ingresaba en el Real Seminario? En las primeras constituciones, como hemos visto, se ponía como requisito de acceso la nobleza heredada, excluyendo la de privilegio. Ésta se tenía que demostrar tomando información con testigos, en el lugar de nacimiento o domicilio del candidato, de que sus ascendientes gozaban de los privilegios, exenciones, "y actos distintivos que diferencian en dichos lugares a los Nobles de los que no lo son", hasta sus abuelos por ambas líneas. Se presentaría, también, una compulsa de su partida de bautismo para comprobación de su edad. El responsable del candidato (su padre o madre, tutor, o curador) tendría que hacer llegar la solicitud al padre rector, quien, junto con otros jesuitas, decidiría si el pretendiente era apto o no. La exigencia de información de limpieza se mantuvo durante todo el periodo, quedando algunos seminaristas exentos de presentarla si se daban ciertas condiciones<sup>37</sup>. Los datos contenidos en esta documentación nos servirán para mostrar algunas cuestiones tocantes al momento del ingreso y a las condiciones que, más allá de lo reglamentario, tenían que darse en el entorno de una persona para que pudiera acceder al Real Seminario.

Los testigos presentados a las pruebas por parte de los responsables del alumno otorgaban la aprobación del grupo de la reproducción de algunos de sus elementos. La

34 AHN, Universidades, lib. 1304.

35 M. Alaperrine: "Del Colegio de Caciques al Colegio de Granada: la educación problemática de un noble descendiente de los Incas", *Bulletin Institut Français d'Études Andiennes*, 2001, 30, pp. 502-509.

36 Hemos podido comprobar cómo el grupo de familias habaneras fue uno de los más representativos en el Real Seminario Patriótico de Vergara, aglutinando al 25% de los seminaristas procedentes de Indias. Á. Chaparro: "Educación y reproducción social de las élites habaneras (1776-1804)", *Revista Complutense de Historia de América*, 2010, XXXVI, pp. 185-207. A. Chaparro: "La educación de las élites "americanas" en la España del siglo XVIII", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 15, 2, 2011, p. 215-244.

37 J. Soubeyroux: "El real seminario de nobles de Madrid...", p. 203. *Constituciones del Real Seminario* [de 1730], p. 6-7.

documentación muestra que las informaciones (es evidente) no conseguían evitar la entrada de alumnos con ascendientes dedicados a "oficios viles y mecánicos". Pero, eso sí, servían como dispositivo de cierre. En casi todas las informaciones tomadas en Bilbao, que hemos analizado con detalle, había un testigo, o más, que también tenía un pariente en el Real Seminario de Nobles de Madrid. Por otra parte, los elementos locales mejor conectados con el monarca estaban presentes como testigos, a veces en varias ocasiones. Informaciones de limpieza similares eran tomadas para hábitos militares o para acceder a otras instituciones formativas, como la Real Academia de Artillería o a la de Guardias Marinas. El acceso a estos centros y honores estaba restringido por personas que participaran en ellos, que permitían o negaban el contacto con el monarca. León Ibarra, capellán de honor del rey, bien conectado con el entorno del rey durante el reinado de Fernando VI, testificó en las pruebas de tres jóvenes para ingresar en la de Guardias Marinas<sup>38</sup>. Hizo, también, las veces de comisario en las pruebas de Fernando Barrenechea, capitán de la compañía de cadetes de Segovia, para el hábito de la orden de Santiago, en 1780<sup>39</sup>. Era convocado siempre junto con sujetos que tenían hijos en trayectorias similares, como José Gortázar, con un hijo en el ejército, otro en la compañía de Guardias Marinas, y un tercero en el Real Seminario de Nobles<sup>40</sup>; Manuel Salcedo Varela, capitán de los Reales Ejércitos, con dos hijos en el Real Seminario de Nobles<sup>41</sup>; o Francisco Antonio Zumelzu, antiguo guardia marina, yerno de un antiguo alumno del Real Seminario<sup>42</sup>.

La presencia de los integrantes de estos grupos en otros lugares de la monarquía extendía su control, o en algunos casos su cooperación, a paisanos que estuvieran haciendo carrera en el exterior. En Madrid, el padre de León, Luis Ibarra, consejero del Consejo de Hacienda, comparecía en 1755 para validar la entrada en Real Seminario del gaditano Bartolomé Landáburu, hijo de comerciante vizcaíno. Iba acompañado en esta ocasión del consejero de guerra Gabriel José Zuloaga, pariente de dos futuros alumnos del Real Seminario, y de José Aguire, tío de un seminarista<sup>43</sup>. En 1760, Luis Ibarra

38 Para la de Pedro Basarrate Eguía, en 1774 (AFB, Judicial, Corregimiento, leg. 262, exp. 1); la de Miguel María Gortázar, en 1777 (AFB, Judicial, Familiar, Gortázar, leg. 2485, exp. 4); y la de Santos Epalza, en 1783 (AFB, Judicial, Corregimiento, leg. 2915, exo, 19).

León Ibarra (Bilbao, 1819), canónigo de la colegiata de Roa, capellán de honor (1749), caballero de la orden de Santiago (1756). En 1765 Carlos III mandó a la Cámara de Castilla que se le tuviera en cuenta en la consulta para una canonjía de la catedral de Valencia, lo que la Cámara cumplió, sin que después el monarca le eligiera. Parece que después se retiró a Bilbao, donde participó en labores organizativas de la Real Sociedad Bascongada. AHN, Consejos, leg. 19209. AHN, OM, Santiago, exp. 4047. Archivo General de Simancas [AGS], Gracia y Justicia, leg. 306.

39 AHN, OM, Santiago, exp. 681.

40 *Infra*.

41 Miguel Eusebio (entró en 1757), y Nemesio (en 1760). Su hermano, Felipe Salcedo, también realizó las pruebas, aunque parece que nunca ingresó en el Real Seminario, siendo destinado en 1757 a la Compañía de Guardias Marinas. AHN, Universidades, leg. 671, exp. 18 y 19. D. Válgoma: *Real compañía de guardias marinas y colegio naval. Catálogo de pruebas de aspirantes*, Madrid, Instituto histórico de Marina, 1943-1956, 7 vol., extracto 1234.

42 Francisco Zumelzu (Bilbao, 1734), había ingresado como guardia marina en 1751. Casado en 1767 con María Vicenta Palacio, hija de Joaquín Palacio, seminarista en el Real Seminario de Nobles entre 1733 y 1735. AHN, Universidades, lib. 1304. M<sup>a</sup>. D. Duque Estrada, S. Schuler: "La presencia del linaje Guendica y sus ramificaciones en los reinos de las Indias", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 2007, vol. X, p. 11.

43 AHN, Universidades, leg. 666-3, exp. 8.

Gabriel José Zuloaga (Fuenterrabía, 1683), hecho conde de Torrealta en 1744 por méritos militares, era consejero del Consejo de Guerra desde 1754. M<sup>a</sup>. M. Felices: *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012, p. 457. Manuel Ignacio Altuna, alumno desde 1764, era nieto de su hermano, Pedro Ignacio Zuloaga. Lo mismo vale para Pedro Antonio Zuloaga, seminarista entre

volvía a testificar en Madrid, acompañado de dos comerciantes, para testificar en la información de Manuel Montiano, hijo del teniente general Manuel Joaquín Montiano<sup>44</sup>. Y, de nuevo en Bilbao, el presbítero Juan Montiano, hermano de Manuel Joaquín, afirmarí en 1771 "conocer muy bien de vista, trato y comunicación" al padre de los seminaristas Nicolás y José María Allende Salazar<sup>45</sup>. En 1760, Juan Montiano había sido convocado, en compañía de Pedro Unceta, antiguo alumno del Real Seminario de Nobles, para testificar en las pruebas de Francisco Larrínaga Gortázar<sup>46</sup>. Y, por poner un último ejemplo, cuando en 1767 Miguel Matías Sarachaga hizo sus pruebas para ingresar en el la Academia de Artillería de Segovia, fueron llamados a testificar, entre otros, Melchor Zubialdea y Alejo Allende Salazar, tíos de futuros alumnos del Real Seminario, junto con Pablo Epalza, antiguo alumno del mismo<sup>47</sup>.

Podríamos continuar poniendo ejemplos. No lo creemos necesario. Resulta claro que fuera para el Real Seminario de Nobles, para la Academia de Artillería, para la Compañía de Guardias Marinas, para el hábito de alguna de las órdenes militares, o, más adelante, para las cruces de la orden de Carlos III, siempre participaban en las pruebas las mismas personas, de los mismos grupos, que monopolizaban la relación con el monarca, controlaban los puestos de gobierno local, los del cabildo parroquial o los del consulado de comercio. Su apoyo era necesario para los que quisieran entrar a beneficiarse de los recursos derivados de la gracia regia.

Estos testigos jugaban un papel clave. Si los ascendientes del pretendiente habían avanzado en su proceso de movilidad ascendente, venían a avalar el ingreso, y por ende la continuación de dicho proceso. Si, por contra, se encontraban en alguna de las fases primarias, permitirían su entrada en el grupo. La elección de los testigos no es aleatoria, sino, a todas luces, consensuada. Las informaciones tomadas en Madrid entre 1750 y 1780, como la que abría este trabajo, son elocuentes a este respecto<sup>48</sup>. Entre 1750 y 1770, destaca la presencia del personal relacionado con la Real Hacienda. Los consejeros del Consejo de Hacienda figuraron en la información de cinco seminaristas. Los ocupados en la Dirección de Rentas Generales, en la Contaduría Mayor de Cuentas, o en la Secretaría del Despacho de Hacienda, en las de 19 seminaristas. El componente grupal o reproductivo tiene una importancia clave que se puede comprobar en las informaciones. Los testigos son presentados normalmente por el padre del candidato, que comparte con ellos carreras y expectativas. Hay, también, fenómenos de movilidad conjunta: tanto los testigos, como los que los presentan, tendrán en algunas ocasiones ascensos en fechas próximas. El ingreso en el Real Seminario, como decíamos, era momento de éxito colectivo. Y no solo se limitaba al ámbito ocupacional del padre del

---

1772-1777, quien heredaría el título de conde de Torrealta. AHN, Universidades, leg. 672, exp. 73; leg. 661, exp. 26. V. Cadenas: *Extracto de los expedientes de la orden de Carlos III, 1771-1847*, Madrid, Hidalguía, 1979-1988, 13 t., exp. 2680.

José María Aguirre Acharan (Azcoitia, 1695). Director de la Administración de Rentas Generales desde 1739. Caballero de la orden de Santiago (1744). En 1754 participó en la fundación de la Compañía de comercio de Buenos Aires. En 1760 formó parte de la junta de accionistas de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Garate Ojanguren (Monserrat), *La Real Compañía guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1990, 628 p. Fichoz: 00005999. José María Alcívar Acharan (nieto de su hermano), seminarista entre 1752 y 1754. AHN, Universidades, leg. 661, exp. 22.

44 AHN, Universidades, leg. 667, exp. 110.

45 AHN, Universidades, leg. 661, exp. 42.

46 AHN, Universidades, leg. 666-3, exp. 15.

47 AFB, Judicial, Corregimiento, leg. 783, exp. 30.

48 En total, se cuentan 171 testificaciones, de 147 personas, para la información de 45 seminaristas. Ha de tenerse en cuenta que 16 personas testificaron en dos ocasiones, y cuatro personas en la información de tres seminaristas.

alumno, sino que se extendía a los restantes elementos de la *coalición dominante*<sup>49</sup>.

El entorno de los seminaristas cambiaba en función del momento político o la relevancia de cada grupo en un contexto determinado. La importancia del personal de Hacienda es reveladora de la dependencia de la corona para con los grupos financieros, que protagonizaban intensos fenómenos de acaparamiento de las estructuras institucionales condicionando la gestión de la gracia regia<sup>50</sup>. En cambio, entre 1770 y 1780 los términos se invierten o, mejor, se resitúan en paralelo a la paulatina militarización del Real Seminario. Se reduce notablemente el número de ocasiones en que participan personas relacionadas con la Real Hacienda, mientras que en el 36% fueron militares los que testificaron (frente al 10% de la etapa previa). En algunas ocasiones comparecían en informaciones de hijos de otros militares, pero eran presentados, también, por el personal de Hacienda, consejeros de Castilla, o sirvientes del palacio real, que vivían los mismos procesos de movilidad en otros campos de la *coalición*<sup>51</sup>.

El acceso al centro discurría, pues, por cauces realmente exclusivos. Y es que la

---

49 Dos directores generales de rentas (Bartolomé Valencia, Francisco Cuéllar), que testificaron en la misma ocasión, para la información de los hermanos Cayetano, José y Antonio Valdés Bazán, hijos de Fernando, intendente de la provincia de Córdoba; Ángel Rozuela, contador de resultas de la Contaduría Mayor de Cuentas, y Ginés Ribagorda, testificaron en la información de Alfonso García Calle; Eugenio Martínez Hita, oficial de oficial de la Contaduría de Rentas Generales, en la de Pedro Alcántara Sagrameña, hijo de Félix, brigadier de las Guardias de Corps; Miguel Múzquiz, oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Hacienda, en la de Vicente Díaz Mendoza, hijo de Pedro Díaz, consejero del Consejo de Hacienda.; Antonio Bustillo, fiscal de la Contaduría Mayor de Cuentas, en la de José María Sierra, hijo de Lopez Sierra, fiscal del Consejo de Castilla; José Antonio San Román y José Oma, empleados de la Contaduría Mayor de Cuentas, en la de Francisco Elexupuru Marbán, hijo de Joaquín Elexpuru, ministro de la misma Contaduría; Francisco Barquero, oficial de la pagaduría de juros, nieto de Alejandro Narvarte, pagador general de juros; Manuel Gregorio Zamora, oficial de la Contaduría General de Pósitos, en la de Francisco Javier, hijo de Luis Losada, fiscal del Consejo de Órdenes; Manuel Rosado, de la Contaduría Mayor de Cuentas, en la de Francisco Machín Quevedo, contador de nombramiento en la Contaduría Mayor de Cuentas; Bernardo Ruiz del Burgos, escribano de cámara de la Real Junta de Comercio, Moneda, y Minas, asesor general de la renta del tabaco, en la de los hermanos Francisco y Salvador Muro, hijos del marqués de Someruelos, consejero del Consejo de Hacienda.

50 R. Torres: *La llave de todos los tesoros. La Tesorería General de Carlos III*, Madrid, Sílex, 2012, 283 p. F. Andújar: *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Madrid, CEPyC, 2008, 351 p. J. M. Delgado: *Aquiles y Teseos. Bosquejos del reformismo borbónico (1701-1759)*, Granada/Jaén, Universidad de Granada/Universidad de Jaén, 2007, 306 p.

51 Félix Buch, coronel del regimiento de suizos de Buch, mariscal de campo, Baltasar Brocco, teniente coronel, y Juan Chumini, teniente coronel, los tres del regimiento de suizos de Buch, testificaron en la información de Luis Clavijo Coulon, hijo de Manuel Clavijo, contador de la Contaduría de la gracia del Excusado; Fernando Guiral, exento de las Guardias de Corps, coronel, en la de José María Pérez Valiente, hijo de Pedro José Pérez, consejero del Consejo de Castilla; el marqués de Casa Camacho, capitán de navío retirado, y Diego Brías, mariscal de campo, en la de Juan Carvajal, hijo de Luis Antonio Carvajal, brigadier de infantería; Alejandro O'Reilly, en la de Felipe Ward, hijo de Bernardo Ward, vocal de la Junta de Comercio y Moneda, y director de la Casa de la Moneda de Madrid; Vicente Hoces, coronel de milicias, Fermín Carvajal, brigadier, Francisco Zarzana, alférez de las Guardias de Corps, en la de Rafael María Ramírez, hijo del marqués de Villatoya; el marqués de Camarena, teniente general, y el marqués de Arellano, brigadier de dragones, en la de Cayetano Díaz Mendoza, hijo de Pedro Mendoza, consejero del Consejo de Hacienda; de nuevo el marqués de Arellano, en la de Manuel Ibarrola, hijo de Francisco Antonio, consejero del Consejo de Hacienda; Isidoro Daoiz, coronel, Francisco Ignacio Guendica, capitán de granaderos de la guardia de infantería española, y Juan Bautisya Mencos, alférez de las guardias españolas, en la de Joaquín Arévalo, sobrino de Lorenzo Echalaz, coronel, quien presentó a los testigos; Antonio Arriaza, coronel retirado, en la de Juan Giraldele, hijo de, conde de Giraldele, cuya ocupación desconocemos; José Avellaneda, brigadier, en la de Miguel María Rodríguez Cisneros, hijo de José María, mayordomo de semana del rey.

inversión en la formación de una generación no se podía producir si no se daban ciertas condiciones en la precedente. En primer lugar, la evidente de los medios materiales para sufragarla. En segundo lugar, tan importante o más, la existencia (y operatividad) de una red de relaciones que permitiera gestionar la carrera de los vástagos de la familia. Los libros de cuentas ofrecen los elementos necesarios para ponderar estas cuestiones. La política de destinos de los hijos dependía en gran medida de las relaciones establecidas por sus miembros en distintas instancias. La estructura de solidaridad generada en estas redes era fundamental cuando la liquidez no siempre estaba garantizada, teniendo que depender de préstamos, en un contexto en el que la dificultad de las comunicaciones, entre otros factores, hacían indispensable la participación de personas de plena confianza. José Domingo Gortázar, comerciante, mayorazgo y poseedor de bienes inmuebles en el Señorío de Vizcaya, protagonizó en el segundo tercio del siglo XVIII un importante proceso de ampliación del patrimonio heredado<sup>52</sup>. Ocupó cargos de gobierno en su villa natal y en la diputación de Vizcaya pero, en lo que hacía a su educación, se lamentaba, aunque hubiera estado de joven en Madrid y en París, en los siguientes términos:

"desde mi nacimiento he sido huérfano y sólo he tenido tutores, banqueros o corresponsales, en lugar de padres, pues que hasta mi primera salida me tuvieron sin otro costo que el que puede ocasionar un chicuelo de los que aquí en Bilbao, llaman de farol"<sup>53</sup>

Puede que por ello se esmerara en la formación de la siguiente generación de la rama principal de la familia, que dependía de él. Anotó detalladamente los gastos ocasionados por la educación de sus tres hijos varones. Formó un cuaderno por cada uno de ellos, con la fecha de los pagos, las personas implicadas, y el concepto del gasto. El primer hijo varón, José Javier, fue enviado al Real Seminario de Nobles de Madrid en 1764. Hasta 1768, el agente de negocios y asentista Manuel de los Heros le adelantó 12800 reales de vellón para su manutención en la corte. Vuelto a Bilbao, José Javier estudió durante un tiempo con un profesor de gramática hasta ser enviado a París en 1769, para lo que el agente volvió a prestar 6894 reales de vellón. Residió durante algún tiempo en Barcelona, donde José Nicolás Gómez de la Torre, miembro de una eminente familia de comerciantes de Bilbao, ocupaba la plaza de teniente del rey<sup>54</sup>. Estaba allí, iniciada su carrera militar, su hermano Juan Guillermo Gortázar, quien había recibido 2206 reales de Manuel Heros en 1774, recibiría entre 1776 y 1778 otros 9771 reales, y 2300 en 1780. En Barcelona, sus relaciones les permitieron entrar en contacto con otras personas que les adelantaran las sumas necesarias, como Luis Cron, canónigo de la catedral, o Gaspar Cron, teniente del regimiento de infantería de Guardias Walonas. Tomás y Diego Cantillón, comerciantes en Cádiz, prestaron dinero a Juan Guillermo en 1781 y 1782. María Antonia Moyúa, pariente por alianza, el comerciante José Gardoqui, el tesorero general del Señorío de Vizcaya Bartolomé Labayen, o el agente de negocios Manuel Gómez Helguera, serían otros de los contactos que permitieron, desde distintas latitudes, sufragar los gastos ocasionados para completar la formación de los chicos<sup>55</sup>.

52 Cit. M. Basas Fernández: "Vida y fortuna de los Gortázar, caballeros ilustrados de Bilbao en el siglo XVIII", *Anuario de Historia Económica y social*, 1968, 1, p. 407.

53 M. Basas Fernández: "Vida y fortuna de los Gortázar...", p. 433.

54 E. Alcorta Ortiz de Zarate: *La burguesía mercantil en el Bilbao del siglo XVIII. Los Gómez de la Torre y Mazarredo*, San Sebastián, Txertoa, 2003, 250 p

55 AFB, Familiar, Gortázar, c. 2436, exp. 3.

*Experiencias formativas, experiencias compartidas*

La enseñanza de idiomas en los planes de estudio del Real Seminario respondería no solo a las exigencias del Estado, sino, sobre todo, a una demanda de las familias, deseosas de adquirir un capital cada vez más valioso. Bajo esta luz hay que mirar el conocido, y precioso caso de la familias de José Cadalso. Su abuelo "se fue al otro mundo sin vestirse a la castellana, ni hablar castellano". Su abuela no sabía escribir, aunque "encargó que le enviasen de Bilbao un hombre que enseñara el español a sus muchos hijos"<sup>56</sup>. Su padre, "con demasiada viveza para gastar su vida en hablar vascuence, beber chacolí, plantar castaños y conversar de abuelos", "se escapó como pudo de casa, y fue a parar a Indias", casando a su vuelta con "una señora de Cádiz, hija de un Cónsul de aquella Contratación, que se enamoró de él a su paso por aquella ciudad para embarcarse". La educación del futuro militar, más conocido por ser figura señera de la literatura española del siglo XVIII, quedaba encargada a un tío jesuita, que aconsejó enviarlo al colegio de San Luis el Grande de París, en el que permanecería durante cuatro años antes de partir, en compañía de su padre, a aprender inglés en Inglaterra. En 1758, tras otro año en París, ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid<sup>57</sup>.

La acumulación de esos capitales (desde el desconocimiento del castellano al dominio de éste, del inglés y del francés) iba en paralelo a la acumulación de capital relacional, de vínculos que podían ser activados en un momento determinado para avanzar en procesos de movilidad social<sup>58</sup>. Vínculos que cambiaban la visión del mundo que los actores tenían. Porque el angosto cosmos del abuelo de José Cadalso en poco se parecía al suyo. En el curso de sus actividades comerciales, su padre había podido establecer relaciones con el marqués de Casafuerte, virrey de Nueva España, y con el secretario de éste, Francisco Fernández Molinillo, consejero del Consejo de Indias desde 1747. En 1753, al visitar a su hijo en París, iba acompañado de Francisco Dionisio Fernández Molinillo, sobrino del anterior. En su estancia en París, trabajó conocimiento con Jaime Masones de Lima, embajador de España en Francia, que acabaría sus días como consejero del Consejo de Estado. Por su parte, José Cadalso (hijo) conocería en París al jesuita Simón Latour, rector del Colegio de San Luis el Grande, quien había apoyado algunos años antes la entrada de Voltaire en la Academia Francesa. En el Real Seminario coincidiría con Pedro Silva Sarmiento, Ramón Caamaño, o los hermanos José y Antonio Andonaegui, que harían, como él, carrera en el ejército<sup>59</sup>.

Los actores que coinciden en contextos determinados, como los descritos, dan lugar, en su acción conjunta, a nuevas configuraciones. El gráfico 1 muestra las relaciones de algunos seminaristas con los testigos presentados en sus respectivas informaciones de limpieza, y las de todos ellos con sociedades económicas y las Reales Academias de la Historia, Bellas Artes y Española. Han sido comprendidos parte de los socios y cuadros directivos de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, todos los socios y directivos de la Real Sociedad Económica Matritense, y los de la Real Sociedad de Deseosos del Bien Público de Tudela, mientras que, para el resto de

56 En el testamento que otorgó en 7-XI-1749 se anotaba que "no firmó la otorgante por decir no saber". AHN, OM, Santiago, exp. 1362.

57 J. Cadalso: *Escritos autobiográficos y epistolario*, prólogo, edición y notas de N. Glendinning, Nicole Harrison, London, Tamesis Books, 1979, pp. 4-8.

58 J. M<sup>a</sup>. Imízcoz: "El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII", en J. M<sup>a</sup>. Imízcoz, O. Oliveri (eds.): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 227-281.

59 J. Cadalso: *Escritos autobiográficos...*, passim.

sociedades solo se han tenido en cuenta los cuadros directivos (directores, secretarios, tesoreros, entre otros)<sup>60</sup>. Para las Reales Academias se ha podido contar con el personal completo<sup>61</sup>. No se reflejan todos los datos que se han extraído de la documentación, sino el conjunto más amplio de actores relacionados, que es el que más nos interesa. El tamaño de los nodos (círculos) se corresponde con el mayor o menos número total de relaciones de un actor determinado, mientras que la distancia entre los mismos remite a su grado de vinculación. La centralidad es calculada por el programa<sup>62</sup>.

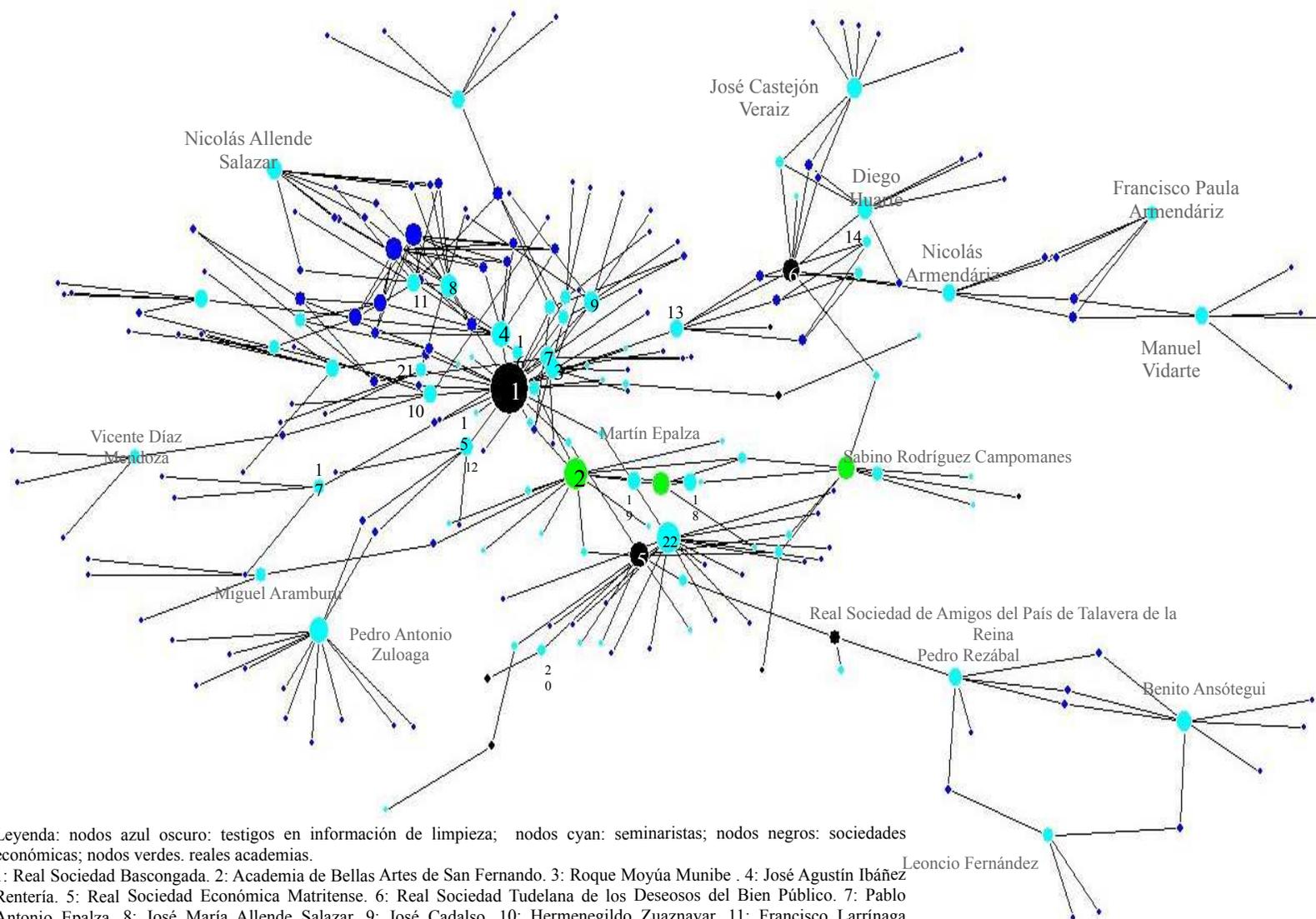
---

60 Se han tenido en cuenta más de 400 personas vinculadas a la Real Sociedad Bascongada, con los datos de J. Martínez Ruiz: *Catálogo general de individuos de la RSB de Amigos del País (1765-1793)*, San Sebastián, 1985, 258 p. Los vinculados a la Matritense son 579, los datos en Fichoz. No llegan a cien las personas relacionadas con la Real Sociedad Tudelana, aunque para un periodo más corto (1778-1787), habiendo extraído los datos de las *Memorias de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*, Madrid, Imprenta Real, 1787, 301 p. Para el resto de sociedades, se han tenido en cuenta los recogidos en P. Demerson, J. Demerson, F. Aguilar Piñal: *Las sociedades de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián, 1974, 410 p.

61 Fichoz.

62 Se ha utilizado *Pajek*. Los detalles sobre el mismo, en <http://pajek.imfm.si>.

Gráfico 1



Leyenda: nodos azul oscuro: testigos en información de limpieza; nodos cian: seminaristas; nodos negros: sociedades económicas; nodos verdes: reales academias.

1: Real Sociedad Bascongada. 2: Academia de Bellas Artes de San Fernando. 3: Roque Moyúa Munibe . 4: José Agustín Ibáñez Rentería. 5: Real Sociedad Económica Matritense. 6: Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público. 7: Pablo Antonio Epalza. 8: José María Allende Salazar. 9: José Cadalso. 10: Hermenegildo Zuaznavar. 11: Francisco Larrinaga Gortázar. 12: Manuel Ignacio Altuna. 13: Antonio Valdés Bazán. 14: Cayetano Valdés Bazán. 15: Fausto Corral. 16: Pedro María Unceta. 17: Joaquín Yun Ibarbia. 18: José Álvarez Abreu. 19: Pedro Silva Sarmiento. 20: Jaime Álvarez Abreu. 21: Manuel María Acedo. 22: José Barbachano

La conexión entre los seminaristas (entre ellos, José Cadalso, como socio de la Real Sociedad Bascongada) a través de testigos, como a través de instituciones, sitúa a los actores en ese amplio dispositivo cultural (también político) que mencionábamos al comienzo. Se puede observar, además, la ligazón de los fenómenos locales con mundos exteriores, a los que solo algunos actores tienen acceso, así como las vías por las cuales éste se produce. Por ejemplo, los tres sujetos de los que se tomó información en Vitoria (Benito Ansótegui, Pedro Rezábal y Leoncio Fernández Luco), relacionados entre sí por personas destacadas de la ciudad, que a su vez tenían conexiones con un ámbito más amplio gracias a carreras hechas en el exterior por sus parientes<sup>63</sup>. Lo mismo ocurre con algunos seminaristas navarros: los tres que hicieron información en Pamplona quedaban unidos por dos personas que estuvieron presentes en todas las ocasiones<sup>64</sup>. Y estaban conectados, a través de la pertenencia de Nicolás Armendáriz a la Real Sociedad de Deseos del Bien Público, con los seminaristas de Tudela, bien relacionados, al mismo tiempo, con la Corte, como José Castejón o Diego Huarte<sup>65</sup>.

Es interesante fijarse en los actores que se sitúan como conectores de distintas realidades. Partamos de las Reales Academias, que reúnen a cierto número de seminaristas y testigos<sup>66</sup>. Pedro Silva (1758-1760), condiscípulo de José Cadalso, fue miembro de las Reales Academias Española y de Bellas Artes. Mariscal de campo en 1776, pasó al sacerdocio dos años después, desplegando una intensa actividad literaria. Coronaría su carrera como director de la Real Academia Española en 1802<sup>67</sup>. Juan Silva (1750-1752), académico de la Real Academia de la Historia desde 1787, era socio de la Matritense y tenía los honores de socio de la Sociedad Económica de Mallorca. Gaspar Molina (1752-1758) sería académico honorario de la de Historia, y académico de número de la de Bellas Artes. Joaquín Eguía (1748-1751) uniría la Real Sociedad Bascongada, en cuya fundación jugaría un papel protagonista, con la Real Academia de Bellas Artes, de la que fue académico honorario desde 1792. Carlos Gutiérrez Ríos (1750-1758), conde de Fernan Núñez, quien haría carrera en el ejército y la diplomacia, conecta a la Real Academia de Bellas Artes con la Real Sociedad Bascongada. Y todo ello se conjugaba en el curso de sus carreras. No en vano, el conde de Fernan Núñez facilitó a su condiscípulo José Caamaño (1750-1757) su carrera como diplomático,

---

63 Conectan a Pedro Rezábal y Benito Ansótegui: a) Gaspar Álava, maestro de campo, diputado general de la provincia de Álava, padre del militar Pedro Jacinto Álava, y abuelo de Miguel María Álava, ambos en destacadas carreras; b) Martín Gorostiza, canónigo de la colegiata de Vitoria; c) Simón Ibáñez Echávarri, canónigo de la colegiata de Vitoria. Conecta a Leoncio Fernández Luco y Benito Ansótegui: Bartolomé Ruiz Urbina (1691-1775), marqués de La Alameda desde 1761, administrador de la Aduana de Vitoria; padre, entre otros, de Luis Urbina, brigadier de infantería (1762), mariscal de campo (1770), y teniente general (1776). Conecta a Leoncio Fernández Luco y Pedro Rezábal: Cristóbal Narciso Urbina, arcediano de la colegiata de Vitoria (AHN, Universidades, leg. 661, exp. 51; AHN, Universidades, 664-3, exp. 19; M. Urquijo: *Diccionario biográfico de los Diputados Generales, consultores y secretarios de gobierno de Álava (1800-1876)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 2004, p. 374. Fichoz: 00016859).

64 Se trata de Manuel Galdeano, vicario perpetuo de la parroquia de San Saturnino de Pamplona; Fernando Javier Daoiz, alcalde de Pamplona, diputado a Cortes de Navarra, cuyos hijos, Fernando y Berenguer, hicieron carrera en el ejército. M<sup>º</sup>. D. Duque Estrada, S. Schuler Dauvin: "La presencia del linaje Guendica...", pp. 17-20.

65 Para las conexiones del núcleo fundador de la Real Sociedad Tudelana con la Corte, J. Astigarraga: "Las sociedades económicas en Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Gerónimo de Uztáriz*, 1992, 6-7, pp. 25-78.

66 Entre paréntesis, las fechas de estancia en el Real Seminario de Nobles.

67 Recoge algunos datos P. Demerson: *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975, 431 p. Fichoz: 00005044. Fue elegido obispo de Barcelona en 1798, pero rechazó la mitra. AHN, Consejos, leg. 19523, exp. 3.

protegiéndole durante toda su trayectoria<sup>68</sup>.

*Las consecuencias culturales en los territorios de origen.*

El alto número de seminaristas vinculados a la Real Sociedad Bascongada [RSBAP] es lo que otorga a ésta, junto con la repetición de los mismos testigos en las informaciones, la centralidad en el gráfico. En ella se unen seminaristas procedentes de las tres provincias vascongadas, con otros del resto de España. Es sorprendente que no encontremos el mismo fenómeno con la Matritense, aun habiendo incluido a un mayor número de socios de ésta. Habrá que preguntarse, por lo tanto, cuáles fueron los factores que propiciaron esta adscripción mayoritaria de alumnos del Real Seminario de Nobles a la RSBAP. Se conoce bastante bien la relación que, en su juventud, establecieron algunos de los integrantes de la Sociedad con centros formativos en Francia, lo que se ha tenido como factor explicativo clave<sup>69</sup>. Pero, sorprendentemente, se ha prestado mucha menos atención a su presencia en otros ámbitos de desenvolvimiento, tal vez igual de importantes. Puede que el hecho de que una de las primeras noticias que se tienen de la estancia del conde de Peñaflores en Madrid, ejerciendo su cargo de diputado en Corte de la provincia de Guipúzcoa, sea la de su asistencia, el 6 de junio de 1760, a las conclusiones de física experimental y matemáticas de los alumnos del Real Seminario de Nobles, no sea tan anecdótica como pueda parecer<sup>70</sup>.

Habría que volver sobre los elementos locales. En la mayoría de los trabajos de corte prosopográfico la cuestión de los orígenes geográficos merece una mención descriptiva e independiente de cualquier otro fenómeno. Es, más o menos, lo que hemos hecho al comentar la procedencia de los seminaristas. Pero volvamos sobre el cuadro 2. No es cierto, ni mucho menos, que "la mayoría de los seminaristas pertenecen a la pequeña nobleza provinciana, esencialmente del País Vasco, o de las colonias americanas"<sup>71</sup>. Como se ha visto, son Madrid y Andalucía las zonas con mayor aportación de alumnos, lo que no es sorprendente teniendo en cuenta la capitalidad de la primera, o la alta población de la segunda. El cuadro recoge, en su última columna, un índice de seminaristas por cada 10.000 habitantes, lo que pretende reflejar el impacto de las carreras exteriores en los territorios de origen. En este caso, también es Madrid, con diferencia, la que presenta un mayor índice, con 9 seminaristas por cada 10.000 habitantes. El País Vasco, que en términos porcentuales o absolutos sería relativamente débil, tendría un índice de 2,3 seminaristas, bastante superior al del resto de regiones de España. ¿Qué impacto pudo tener esto, por una parte, en los procesos de *civilización*, en el surgimiento de diferencias internas en la sociedad local, o, por la otra, en iniciativas propias de corte cultural, político, comercial, o educativo?

Sería, de hecho, en los años anteriores a la fundación de la RSBAP cuando desde las provincias se enviaran más personas al Real Seminario de Nobles. Evidentemente, las cifras no se reparten equitativamente sobre el conjunto de los habitantes. Siempre se trata de los mismos grupos. No se puede recorrer la genealogía de prácticamente ningún seminarista nacido en Vascongadas sin encontrar, dentro del tercer grado de parentesco, a algún otro alumno del Real Seminario. Partiendo de los seminaristas nacidos en Bilbao se ha llegado a unir por lazos de parentesco a cuarenta seminaristas procedentes

68 J. Cadalso: *Escritos autobiográficos...*, pp. 187-188.

69 Por ejemplo, L. Areta: *La obra literaria de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Vitoria, 1976, 525 p.

70 C. Ortiz Urbina: "Amistad, jerarquía y exclusión en los primeros años de la Sociedad Bascongada de Amigos del País", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LXIII, 2006, p. 347.

71 J. Soubeyroux: "El Real Seminario...", p. 205.

de Bilbao, Azcoitia, Vergara, Valladolid, Vitoria, Pamplona, San Sebastián, Guernica, Madrid, Sevilla, Panamá y Zamora. Recientes trabajos muestran las características de este conjunto de familias, lo que nos evita tener que entrar en el detalle de su descripción. Se trata en su mayoría de sectores incardinados en la economía de la corona, insertos plenamente en la estructura de oportunidades que emergió durante la Guerra de Sucesión, prolongando sus procesos de movilidad ascendente durante el reinado de Fernando V. Su participación en actividades comunes, la política matrimonial, el comercio, el apadrinamiento sistemático de los que habían entrado en la administración del Estado o en el ejército sobre sus parientes fueron los medios principales de su promoción colectiva<sup>72</sup>.

Los miembros del grupo dirigente de la RSBAP a la altura de 1771, los socios *de número*, estaban bien conectados con personas vinculadas tanto con esos procesos de movilidad social como con el Real Seminario de Nobles<sup>73</sup>. En el caso de Manuel Ignacio Altuna, Pablo Epalza, Joaquín María Eguía, Roque Moyúa, y Pedro María Unceta, habían estudiado ellos mismos en Madrid. José María Aguirre, marqués de Montehermoso, y su hermano, Ignacio Luis, eran cuñados del antiguo seminarista Fausto Antonio Corral (1743-1750); Félix María Sánchez Samaniego era cuñado de Miguel Eusebio (1757-1760) y Nemesio Salcedo (1760-1766); Vicente Lili era cuñado de Roque Moyúa (1748-1750); José Domingo y Rafael Mazarredo eran primos carnales de José Javier Gortázar (1764-1767) y de Francisco Paula Larrinaga (1760-1764); Ignacio y Carlos Corral Aguirre eran hermanos de Fausto Corral (1743-1750), y cuñados de Joaquín Eguía; Carlos Otazu era primo carnal del citado Roque Moyúa; Manuel Fernando Barrenechea era cuñado de José Ramón Castaños (1732-1736), y tío, por lo tanto, de José Ramón Castaños (1772-1778). Pedro Valentín Mugártegui estaba estrechamente relacionado, desde muy joven, con la familia del seminarista José Joaquín Orbe (1758-?)<sup>74</sup>. Por su parte, Gaspar Álava Aranguren, padre del socio de número Pedro Jacinto de Álava, testifico en las dos ocasiones en que la información de limpieza para ingresar en el Real Seminario se tomó en Vitoria<sup>75</sup>.

¿En qué medida fueron estas personas, con sus experiencias, fermento de *civilización*? No podemos perder de vista que varios alumnos acabarían ocupando posiciones de gobierno en el nivel local o provincial. Permanecieron, después de una trayectoria en el exterior, en sus territorios de origen. Son demasiados para no tenerlos en cuenta. Pablo Epalza era alcalde y juez ordinario de Bilbao en 1767<sup>76</sup>. Su padre, Martín Epalza, regidor de Bilbao y diputado general del Señorío de Vizcaya<sup>77</sup>. Antonio Joaquín Loizaga, alcalde de Guernica en varias ocasiones, y diputado general del

72 Profusamente estudiados por R. Guerrero: *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica. Redes sociales, carreras, y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, UPV/EHU, 2012, 553 p. J. M<sup>a</sup>. Imízcoz Beunza, Á. Chaparro Sáinz: "Los orígenes sociales de los ilustrados vascos", en J. Astigarraga, M<sup>a</sup>. Victoria López-Cordón, J. M<sup>a</sup>. Urkia (coords.): *Ilustración, Ilustraciones*, Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, vol. II, pp. 993-1027.

73 En lo que sigue, las fechas entre paréntesis se corresponden con el periodo de estancia en el Real Seminario.

74 P. V. Mugártegui: "Memoria de todas mis caminatas, andanzas y boberías y de algunos pasajes memorables acaecidos en la gran Villa de Marquina desde el año de 1732", incluido como apéndice en B. Aguinagalde: "¿Por qué los archivos de la Bascongada son complicados? Notas archivísticas a un coloquio sobre la Amistad", en A. Risco, J. M<sup>a</sup>. Urkia (eds): *Amistades y sociedades en el siglo XVIII. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Bilbao, 2001, p. 42-49.

75 La de Pedro Alcántara Rezábal, en 1754; la de Benito Ansótegui, en 1755. AHN, Universidades, leg. 661, exp. 51; leg. 660, exp. 16.

76 AFB, Judicial, Corregimiento, leg. 783, exp. 30.

77 AHN, Universidades, leg. 664-2, exp. 1.

Señorío<sup>78</sup>. José Joaquín Orbe, marqués de Valdespina, diputado general de Vizcaya, igual que Tomás Joaquín Gacitúa, José Agustín Ibáñez de la Rentería, Cayetano Palacio, Francisco Paula Larrínaga o José Javier Gortázar<sup>79</sup>. En la diputación general de la provincia de Guipúzcoa estuvieron Roque Moyúa, José Joaquín Hurtado, Pedro Antonio Zuloaga, Manuel Ignacio Altuna, Santiago Arizteguieta, Fausto Corral Aguirre<sup>80</sup>.

Estas personas, ¿actuaron como correas de transmisión de corrientes *civilizadoras*? Vayamos al ámbito seminal de la RSBAP. Azcoitia, donde comenzaron a reunirse los famosos *caballeritos*. Lugar de origen, también siete alumnos del Real Seminario de Nobles, algo extraordinario para un municipio de su entidad<sup>81</sup>. Y lugar de gestación de obras como el *Borracho Burlado* o los *Aldeanos Críticos*, en las que se constata un distanciamiento notable de estas élites con respecto a las conductas del resto de la población<sup>82</sup>. Lo que no se ha intentado es conectar la formación de este ideario con los procesos sociales que le subyacen. Como hemos visto, la mayor movilidad social comporta experiencias diferenciales, y exige ampliar el radio espacial en la elección del cónyuge, con la consecuencia de apertura de horizontes hacia otros espacios del Imperio, mientras otros grupos quedan anclados en una visión del mundo que se reduce a la comunidad, a la cultura tradicional, a su comarca<sup>83</sup>.

La obrita de teatro escrita en vascuence, en ese *entorno* de uno de los alumnos del Real Seminario, es ilustrativa de este distanciamiento. Fue redactada por Joaquín Alcívar, hermano del seminarista José María Alcívar (1752-1754) a la vuelta de un *grand tour* similar al que hiciera su pariente Manuel Ignacio Altuna<sup>84</sup>. El hermano de ambos, Vicente, había estado implicado en las primeras fases de promoción de la RSBAP. La pieza no tiene ningún interés literario, probablemente tampoco pretendía tenerlo. Se trata, de hecho, de una obra para ser representada en Azcoitia en navidad de 1772, con el solo objetivo de recrear a parientes y amigos. No se pensó para ser publicada. Pero muestra con bastante nitidez los procesos de diferenciación que comportaban las carreras en el exterior, con todas sus consecuencias en la comunidad, desde la percepción de ese *entorno* que hemos tratado de definir.

El argumento es banal. La historia se desarrolla en casa de los Alcívar, estando en ella la madre del autor, María Antonia Acharan, en compañía de una costurera "que se halla a la sazón en dicha casa cosiendo a toda prisa los nuevos modelos de vestidos

78 AHN, Universidades, leg. 661-2, exp. 1. J. E. Labayru: *Historia General del Señorío de Bizcaya*, VI, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972 [1895-1901], p. 325.

79 J. E. Labayru: *Historia General...*, VI, pp. 522, 588, 631. C. Echegaray: "Vizcaya", en F. Carreras Candi (dir.): *Geografía General del País Vasco-Navarro*, V, Alberto Martín, Barcelona, 1921, pp. 336-337.

80 S. Múgica: *Relación de Diputados Generales de Guipuzcoa desde 1550 hasta 1877*, San Sebastian, Diputación de Guipúzcoa, 1843, 122 p.

81 Los núcleos con mayor número de alumnos fueron Madrid, Cádiz (66), Córdoba (22), Pamplona (21), Sevilla y Bilbao (20), Valladolid y Granada (19), Zaragoza (14), Málaga (13), Palma de Mallorca, San Sebastián (12), La Habana, Murcia, Caracas (11), Lima, Talavera de la Reina, Toledo y Veracruz (10), Badajoz (9), Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María (8). Junto con Azcoitia, Burgos, Méjico, y Santa Cruz de Tenerife (7), quedando por detrás Cáceres (6), Salamanca (6), Santiago de Compostela (5), por poner algunas.

82 J. Esteban: *Los discursos civilizadores vascongados*, tesina de máster inédita, Vitoria-Gasteiz, 2012, 183 p.

83 J. Urrutikoetxea: *En una mesa y compañía. Caserío y familia campesina en la crisis de la Sociedad Tradicional, Irún, 1766-1845*, San Sebastián, Universidad de Deusto, 1992, pp. 397-408. J. M<sup>a</sup>. Imízcoz: "Las élites vasco-navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la edad moderna", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 2008, vol. 33, p. 90.

84 En el que trabó amistad con J.J. Rousseau. J. M<sup>a</sup>. Urkia: "Un encuentro: Altuna y Rousseau", en A. Risco, J. M<sup>a</sup>. Urkia (eds.): *Amistades y sociedades...*, pp. 201-209.

que la citada Señora María Antonia los dirige a París a sus hijos para que los den al público". Entra en escena una tal Ignacia Oleaga, irónicamente llamada "mujer del Gran Newton". Los hijos de María Antonia, inmersos en su *grand tour* por Europa, excitan la curiosidad de Ignacia, quien en el curso de la conversación pregunta por la ubicación de Venecia, próximo destino de los dos jóvenes según las informaciones que éstos hacían llegar a su madre. "Sube a la punta del [monte] Izarraiz, desde allí lo verás", responde con convencimiento la costurera. "Sí, Ignacia, desde siempre tengo entendido que, siendo tan alto como es el Izarraiz, se ven desde su cima numerosas ciudades, pudiendo ser una de ellas esa tal Venecia". Ese es el angosto mundo en el que viven las dos mujeres, a las que la señora de la casa (nacida, por cierto, en Indias) corrige con paciencia, explicando que, en realidad, "no cae Venecia donde creéis, sino bastante más allá, en el Imperio alemán". "Explíqueme, señora, qué clase de pueblo es ese *Animal*". "No es Alemania pueblo de animales, sino de grandes hombres". Para poder dar una idea de Viena, ha de bajar a la escala de sus interlocutoras, explicando que "será como doce veces más grande que San Sebastián". Lo mismo ocurre al hacer la descripción de Londres. Y en la de París, cuya numerosa población sorprende de tal manera a las presentes, que se le ha de convencer de que "aun si se juntaran las personas de estas tres provincias [vascongadas] no sería suficiente para igualar su población", siendo, en extensión, "como de aquí a Villarreal [de Urrechu]"<sup>85</sup>. Los horizontes de las interlocutoras difieren notablemente: Legazpia, Azcoitia, Tolosa, San Sebastián, componen el de las visitantes, mientras que el de María Antonia Acharan se extiende a Europa e incluso a América, poseyendo importantes conocimientos sobre los sistemas políticos de cada área, su idiosincrasia, sus recursos humanos, su cultura.

La introducción de elementos diferenciadores en una comunidad crea conflictos que pueden sostenerse mientras no rompan con un lenguaje común, con unos valores compartidos que faciliten la convivencia del colectivo<sup>86</sup>. No olvidemos lo dicho al comienzo: en las primeras constituciones del Real Seminario, se vertía ya la idea de que los alumnos deberían ser modelos de comportamiento. Pero fueron modelos de ellos mismos, de sus propias trayectorias. Ellos unían lo local con realidades más amplias, con elementos culturales ajenos, que posteriormente contribuían a introducir. No es extraño que sus proyectos suscitaran resistencias por la exclusión de ciertos sectores de esos espacios. Y que habrá que continuar investigando.

**Alvaro Chaparro Sáinz**

**Andoni Artola Renedo**

85 F. B. Aginagalde, I. Aldekoa, J. L. Ugarte: *Joaquín de Alcibar-Jáuregui eta Acharan 1746-1810 eta Grand tourra [1772]*, Azcoitia, Ayuntamiento/Erroteta, 2007, pp. 46-48. La traducción es nuestra.

86 P. Sánchez-León: "El poder de la Comunidad", en Rodríguez, Ana (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia/Madrid, Universitat de València/CSIC, 2007, pp. 331-358.